**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NE 1764-19**

**SERVICIO DE LIMPIEZA Y SERVICIOS DIVERSOS CON PROVISIÓN DE MATERIALES Y MANO DE OBRA, EN LAS OFICINAS Y PREDIOS DE LA ITAIPU BINACIONAL, EN LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA, MARGEN DERECHA**

**ADITIVO 1**

**I)** De conformidad a lo dispuesto en el subítem 1.3.1 del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional NE 1764-19, la ITAIPU responde preguntas realizadas por interesadas en esta licitación:

**PREGUNTA 1**
Habilitación Técnica.
C) – Constancia o certificado emitido por persona jurídica de derecho público o privado, comprobando que el oferente implementa procesos de reciclado de residuos.
Basado en el punto 3. 1. 1. 11 del contrato Nº "45000XXXXX/2015" entre "XXXXXXXX" y la ITAIPU BINACIONAL, donde dice:
Recolectar los desechos con la siguiente separación de desechos reciclables y no reciclables, siendo las reciclables a ser trasportados al depósito de reciclaje identificados por el color de las bolsas de plásticos utilizados y los desperdicio no reciclables deberán ser trasportados con destino al vertedero Municipal o lugares destinados para el efecto, provenientes de la limpieza de los locales de la ITAIPU. La basura recolectada deberá ser acondicionada en bolsas plásticas con los colores identificativos de reciclables y no reciclables debidamente cerradas y trasportadas en vehículos y por el personal de Contratista, quienes estarán orientados por Técnicos de la ITAIPU.
Consulta:
Aplica y habilita con lo exigido en el ITEN C, de la habilitación técnica presentando el CERTIFICADO DE EJECUCION del mencionado contrato 45000XXXXX/2015 Informando que se realizó los trabajos conforme a las Especificaciones Técnicas del Contrato?

**RESPUESTA**
No es posible evaluar acerca de la habilitación, en anticipación de juicio en esta etapa de la licitación. Sin embargo, la ITAIPU aclara que el entendimiento fue correcto.

**PREGUNTA 2**
Solicitamos las planillas auxiliares correspondientes a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NE 1764-19.

**RESPUESTA**
Favor remitirse al ítem II de este Aditivo.

**II)** Sustituye el Anexo V – Planilla de Precios, dejando sin efecto la versión anteriormente publicada y poniendo a disposición, anexo a este Aditivo, la versión actualizada de la Planilla de Precios, incluyendo las Planillas de Composición de Precios.

**III)** Permanecen inalteradas las demás condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional NE 1764-19.

| |
|---|
| **Emitido por:** División de Apoyo Técnico.<br>**Fecha**: 11 de noviembre de 2019. |